



**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONVENIO
INTERADMINISTRATIVO No. CD-CI-002-2026**

Fecha: Treinta (30) de julio de 2026

El Municipio de Galapa, dio inicio al Proceso de Contratación No. **CD-CI-002-2026**, bajo el propósito de contratar **“AUNAR ESFUERZOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE GALAPA PARA LA VIGENCIA 2026, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 166 DE 2025 Y EN ARTICULACIÓN CON EL PROGRAMA NACIONAL BASURA CERO”**

El presupuesto oficial estimado del presente convenio asciende a la suma de **NOVECIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$900.441.720)** discriminados así:

- a) Aporte del MUNICIPIO: La suma de **OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$880.000.000)**.
- b) Aporte mínimo de LA ASOCIACIÓN: **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$20.441.720)**.

De conformidad con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

No. CDP	Fecha CDP	Fuente	Denominación	Valor
2026.CEN. 01.000682	21/07/2026	1.3.3.4. 16-21	Otras tasas y derechos administrativos	\$880.000.000
Valor Total				\$880.000.000

Que, el viernes (24) de julio a través de correo electrónico fue enviada la invitación pública a la **ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA SUBREGION CIENAGA GRANDE DE SANTA MARTA – ASOCIENAGA**, quienes en fecha de veintiocho (28) de julio allegaron la oferta solicitada con sus respectivos anexos.

La modalidad contractual que se adoptará en el presente Proceso de Contratación se sustenta en las normas que rigen esta clase de contratación estatal, tales como, por mencionar algunos, el literal c) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto reglamentario 1082 de 2015.

Si bien, por tratarse de una contratación directa, no es menester aplicar factores de evaluación y ponderación, en el caso que nos ocupa se efectuará la verificación y comprobación del cumplimiento de los requisitos para la aprobación de la oferta presentada.

Con lo anterior, el Municipio podrá verificar si el oferente se encuentra en plena capacidad para la celebración y cabal ejecución del contrato que se pretende suscribir.

Atendiendo lo anterior, no resta importancia la exigencia del cumplimiento de unos requisitos mínimos para la selección del contratista y así garantizar que este tenga plena



capacidad para la celebración del contrato que se pretende suscribir para la ejecución del objeto contractual.

Así las cosas, se hace necesaria la presente verificación de la oferta recibida por la **ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA SUBREGION CIENAGA GRANDE DE SANTA MARTA – ASOCIENAGA** identificada con el NIT 819000599- 0, representada legalmente por **EDUARDO JUNIOR MANOTAS OSIO** identificada con la C.C No. 72274791

La propuesta presentada se verificará teniendo en cuenta los criterios enunciados en el estudio previo y en la invitación a presentar oferta, en aras de determinar si la oferta cumple con las condiciones mínimas.

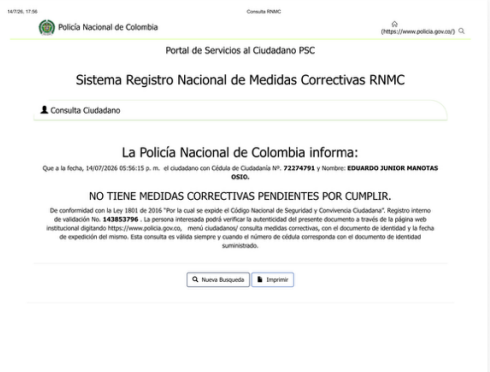
-ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS: Una vez revisados los documentos solicitados en la invitación y efectuado el correspondiente análisis de los mismos, se evidenció lo siguiente:

REQUISITOS HABILITANTES	
REQUISITOS JURIDICOS	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NA
Propuesta.	  Barranquilla, 24 de julio de 2026. Doctora: KEYDYS JOHANA MONSALVE FONTALVO Secretaría de Planeación Municipio Galapa - Atlántico Asunto: Propuesta técnica para celebrar el contrato de objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE GALAPA PARA LA VIGENCIA 2026, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 166 DE 2026 Y EN ARTICULACIÓN CON EL PROGRAMA NACIONAL BASURA CERO" Cordial saludo, EDUARDO JUNIOR MANOTAS OSIO, representante legal de la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA SUBREGION CIENAGA GRANDE DE SANTA MARTA "EAT" – ASOCIENAGA EAT, me permito remitir PROPUESTA TÉCNICA para la celebración del convenio en los siguientes términos: 1. Objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE GALAPA PARA LA VIGENCIA 2026, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 166 DE 2026 Y EN ARTICULACIÓN CON EL PROGRAMA NACIONAL BASURA CERO. 2. Lugar de ejecución: Municipio de Galapa – Atlántico 3. Oferta económica: El valor total propuesto para la realización del proyecto es de NOVECIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$909.441.720), de los cuales LA ASOCIACIÓN aportará la suma de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MIL (\$20.441.720), discriminados como consta en el anexo de Oferta económica adjunta a esta propuesta. 4. PLAZO: El término de ejecución previsto para la ejecución del proyecto es de CUATRO (4) MESES, contados desde la suscripción del acta de inicio. 5. APORTES: El valor del aporte del MUNICIPIO será de hasta OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$880.000.000) y a LA ASOCIACIÓN le corresponderá un aporte en especie, de conformidad con la oferta presentada, que en ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA SUBREGION CIENAGA GRANDE DE SANTA MARTA "EAT" ESQUEMA ASOCIATIVO TERRITORIAL Cerro De San Antonio - Ciénaga - El Estero - Galapa - Guatuma - Berrama - Sillanuevo - Pueblo Viejo Edificio Barroquillo 77-78-79 - Avenida 60-61-62 E-mail: esquematerritorial@asocienaga.gov.co - Tel: 3160272493 - Barranquilla
Documentos que demuestren la existencia y representación legal de la persona jurídica de derecho público.	Presenta. CUMPLE Presenta. CUMPLE.
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de quien actúa en calidad de representante legal.	Presenta. CUMPLE.



		
Registro Tributario actualizado.	Único (RUT)	Presenta. CUMPLE. 
Constancia de cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y parafiscales.		Presenta Formato 6 - Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley. Anexa documento de identificación del revisor fiscal, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente. CUMPLE.
Experiencia ejecutada acorde, relacionada y/o similar al presupuesto oficial y al objeto.		Presenta. CUMPLE
Consulta de Inexistencia de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría		Presenta. CUMPLE.
Consulta de Inexistencia de Antecedentes Fiscales Contraloría.		Presenta. CUMPLE 



Consulta de Inexistencia de Antecedentes Penales Policía	Presenta. CUMPLE.		
Consulta de medidas correctivas	 Presenta. CUMPLE		
Consulta de Registro Nacional de Deudores Alimentarios	 Presenta. CUMPLE		
Libreta Militar			
Equipo de trabajo solicitado	DIRECTOR DE PROYECTO	Experiencia general de cinco (5) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional. CUMPLE	PROFESIONAL EN INGENIERÍA AMBIENTAL ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL FLORAINE HIGGINS DOCUMENTOS APORTADOS: Diploma de grado: Folio No.3-4. Tarjeta profesional y certificado disciplinarios expedido por el COPNIA: Folio No. 14 Certificados de experiencia: Folio No. 7-25.
		Debe acreditar mínimo (2) proyectos ejecutados como coordinador en proyecto cuyo objeto esté relacionado con manejo o recolección de residuos sólidos. CUMPLE	



	COORDINADOR DE PROYECTO	Experiencia general de mínimo dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Además, debe acreditar mínimo dos (2) proyectos en los que haya participado, que estén relacionados con manejo o recolección de residuos sólidos.	PROFESIONAL EN INGENIERÍA AMBIENTAL ANGEL DE JESUS SAUCEDO GUERRA DOCUMENTOS APORTADOS: Diploma de grado: Folio No. 7 Tarjeta profesional y certificado disciplinarios expedido por el COPNIA: Aporta certificado del COPNIA. Folio No. 14-15 Certificados de Experiencia: Folio No. 12-18
	TRABAJADOR SOCIAL	Experiencia general de cinco (5) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Debe acreditar la participación en mínimo (2) proyectos ejecutados cuyo objeto esté relacionado con manejo o recolección de residuos sólidos	KENDY MARIA DE LA HOZ NIEBLES TRABAJADORA SOCIAL DOCUMENTOS APORTADOS: Diploma de grado: Folios No.10-11 Tarjeta profesional y certificado disciplinarios: Folio no. 6-8 Certificados de Experiencia: Folio No. 21-31
Hoja de vida de la función pública: se deberá anexar el formato de hoja de vida de la persona jurídica.	Presenta. CUMPLE.		
Formato compromiso de anticorrupción	Presenta. CUMPLE		

	  CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES COMPROMISO ANTICORUPCIÓN Barranquilla, 24 de julio de 2026. Doctora: KEYDY JOHANA MONSALVE FONTALVO Secretaria de Planeación Municipio Galapa - Atlántico Objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE GALAPA PARA LA VIGENCIA 2026, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 166 DE 2025 Y EN ARTICULACIÓN CON EL PROGRAMA NACIONAL BASURA CERO. EDUARDO JUNIOR MANOTAS OSO identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de la ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA SUBREGION CIENAGA GRANDE DE SANTA MARTA – ASOCINIAGA EAT, manifiesto que: 1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de El Municipio de Galapa para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública. 2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación antes mencionado. 3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, rebufo u otras prestaciones a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero. 4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, ni realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la coacción en el Proceso de Contratación. 5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia. 6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores. ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA SUBREGION CIENAGA GRANDE DE SANTA MARTA "ESQUEMA ASOCIATIVO TERRITORIAL" Cerro De San Antonio - Corralito - El Centro - Puerto Realito - Remolino - Sitónara - Pueblo Viejo Edificio Salazar - Calle 9 de Julio - Barrio - El Centro - Barranquilla - Atlántico E-mail asociacioneat@gmail.com T +57 311 240 24 24
Formato No. 4 de	  COMPROMISO ANTICORUPCIÓN EDUARDO JUNIOR MANOTAS OSO identificado con cédula de ciudadanía No 72.274.791 de Barranquilla, contratado en la presente ciudad, actuando en representación de la ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA SUBREGION CIENAGA GRANDE DE SANTA MARTA EAT – ASOCINIAGA EAT, que es el representante de PROPONIENTE, manifiesta la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: “1) Que el MUNICIPIO SOLICITA al proponente AUNAR ESFUERZOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE GALAPA PARA LA VIGENCIA 2026, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 166 DE 2025 Y EN ARTICULACIÓN CON EL PROGRAMA NACIONAL BASURA CERO” 2) Que el PROPONENTE reside en el territorio del Estado Colombiano y del MUNICIPIO, en el cumplimiento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción. 3) Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso contractual referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos. DECLARACIONES PRIMERA: Declaramos no encontrarnos incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º de la Ley 85 de 1993 y demás normas concordantes, así como no tener sanción vigente por la transgresión de alguna de ellas, para contratar con Entes Públicos. SEGUNDA: Declaramos que toda la información que suministremos y suministraremos al MUNICIPIO, es cierta, veraz y que no omitir ni omitir información que sea necesaria para la transparencia en la contratación y desarrollo del contrato. TERCERA: Bajo la gravedad de juramento manifiesto que todos los documentos e información que suministremos en la presente son ciertos, veraces y corresponden con la realidad aqueados por personas autorizadas para el efecto, asumiendo todo tipo responsabilidad que genere o ocasionare, en caso de generarse inconsistencias, imprecisas o información incorrecta en la documentación. CUARTA: Declaramos que no he ofrecido, ni ofrecere, ni he dado, ni dare, ni otorgado ni indirectamente, darme o beneficiar para obtener una decisión o un favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes. QUINTA: Declaramos que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en los estudios y documentos previos. SEXTA: Declaramos públicamente que conocemos y aceptamos las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las actuaciones que se realicen a los documentos, en condiciones de integridad, seriedad y honestidad. ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA SUBREGION CIENAGA GRANDE DE SANTA MARTA "ESQUEMA ASOCIATIVO TERRITORIAL" Cerro De San Antonio - Corralito - El Centro - Puerto Realito - Remolino - Sitónara - Pueblo Viejo Edificio Salazar - Calle 9 de Julio - Barrio - El Centro - Barranquilla - Atlántico E-mail asociacioneat@gmail.com T +57 311 240 24 24
Demás aspectos requeridos por la entidad para demostrar experiencia e idoneidad	Presenta. CUMPLE



CONCLUSIONES:

De acuerdo con la verificación realizada, se tiene entonces que la propuesta presentada por **ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA SUBREGION CIENAGA GRANDE DE SANTA MARTA – ASOCIENAGA**, cumple con todos los requisitos jurídicos, financieros, organizacionales, de experiencia y técnicos, exigidos en el estudio previo que soporta el proceso de contratación, por lo tanto, La Secretaria de Planeación recomienda al Señor alcalde municipal **ADJUDICAR** el convenio derivado del respectivo proceso de contratación a **ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA SUBREGION CIENAGA GRANDE DE SANTA MARTA – ASOCIENAGA** – identificada con el NIT. 819.000.599-0, representada legalmente por **EDUARDO JUNIOR MANOTAS OSIO** identificada con la C.C No. 72274791, por un valor **NOVECIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$900.441.720)**

El presente informe de verificación preliminar se expide en el Municipio de Galapa, a los treinta (30) días del mes julio de dos mil veintiseis (2026).

ORIGINAL FIRMADO

KEIDYS MONSALVE FONTALVO

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL